CONTRATO N° 17/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019

"PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512,** y el **Secretario General, Señor Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma "**DINÁMICA FERRETERÍA S.A",** con **RUC Nº 80039012-1** domiciliada en **la Avda. 14 de Mayo- Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay**, representada para este acto por sus representantes legales, la Señora **Miriam De Fátima Repossi**, con **Cédula de Identidad N° 2.853.974** y el Señor **Volnei Niedermeier**, con **Cédula de Identidad N° 2.470.125**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de artefactos para iluminación por parte del proveedor para la **Municipalidad de Santa Rita**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2.019 "PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) El Dictamen del Comité de Evaluación y la Garantía de fiel cumplimiento del contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 369.952.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 "PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rita.** La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 1.226 de fecha 25 de Septiembre de 2019.**----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • SECRETARIA GENERAL •

DINAMICA FERRETERIA S.A
RUC.: 80039012-1

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • INTENDENCIA •

CONTRATO N° 17/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019

"PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (Cantidad Mín.)	Precio total (Cantidad Máx.)
1	25172906-003	Equipo Reflector de 500 watts	Unidad	Unidad	8	15	Vcp	China	50.000	400.000	750.000
2	25172906-005	Equipo para reflector tipo H.P.I.T. 400 HPIT, vapor de sodio con carcaza	Unidad	Unidad	3	5	Vcp	China	300.000	900.000	1.500.000
3	25172906-004	Reflector de 400 watts proyector alum. Sin reactor	Unidad	Unidad	3	5	Vcp	China	80.000	240.000	400.000
4	25172906-004	Reflector de 400 watts HPIT con reactor	Unidad	Caja	2	3	Vcp	China	645.000	1.290.000	1.935.000
5	26121635-006	Rollo de Cable de 4mm: conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislación PVC en rollos de 100 mts	Unidad	Rollo	3	5	Inpaco	Paraguay	290.000	870.000	1.450.000
6	26121635-006	Rollo de cable de 2X2mm: conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislación PVC en rollos de 100 mts	Unidad	Rollo	3	5	Inpaco	Paraguay	393.000	1.179.000	1.965.000
7	26121635-006	Cable multifilar Rollo de cable multifilar de 6 mm: conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislación PVC en Rollos de 100 mts	Unidad	Rollo	3	5	Inpaco	Paraguay	410.000	1.230.000	2.050.000
8	26121616-001	Cable multifilar para telefonia Rollo de cable p/Telef. de 100 mts de 2 par de 2mm.	Unidad	Rollo	3	5	Inpaco	Paraguay	200.000	600.000	1.000.000
9	39121402-005	Ficha hembra	Unidad	Unidad	20	39	Tramontina	Brasil	5.500	110.000	214.500
10	39121402-004	Ficha macho	Unidad	Unidad	20	39	Tramontina	Brasil	5.500	110.000	214.500
11	39101601-015	Foco luz mixta de 250 Watts, rosca fina	Unidad	Caja	15	30	Vcp	China	39.500	592.500	1.185.000
12	39101601-015	Foco luz mixta de 500 Watts, rosca fina	Unidad	Caja	15	30	Vcp	China	35.000	525.000	1.050.000
13	39101601-002	Foco económico Foco de Bajo Consumo de 15W: luz calidad espiralado de 220/240 voltios, promedio de 8000 a 15000 horas	Unidad	Caja	12	21	Philips	China	19.800	237.600	415.800
14	39101601-021	foco de vapor mercurio de 250 watts, rosca fina	Unidad	Caja	5	10	Philips	China	48.000	240.000	480.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · SECRETARIA GENERAL

DINÁMICA FERRETERIA S.A
RUC: 80038012-1

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · INTENDENCIA

CONTRATO N° 17/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019

"PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN"

15	39101601-021	foco de vapor mercurio de 250 watts, rosca grande	Unidad	Caja	5	10	Philips	China	45.000	225.000	450.000
16	39101601-003	Foco reflector tipo spot de 30 watts	Unidad	Caja	5	10	Ledart	China	80.000	400.000	800.000
17	39101601-002	Foco de Bajo Consumo de 12W: luz calidad espiralado de 220/240 voltios, promedio de 8000 a 15000 horas	Unidad	Unidad	5	10	Ledart	China	16.000	80.000	160.000
18	39121015-002	Reactor externo vapor mercurio s/ base de 400 HPIT	Unidad	Caja	18	35	Intral	Braisil	180.000	3.240.000	6.300.000
19	31162504-006	Ignitor para alumbrado público HPIT de 400 Watt	Unidad	Caja	18	35	Vcp	China	42.000	756.000	1.470.000
20	39111803-002	Portafoco de porcelana rosca chica	Unidad	Caja	10	19	Germany	Brasil	5.000	50.000	95.000
21	39111803-002	Porta foco de porcelana rosca gruesa	Unidad	Unidad	13	25	Germany	Brasil	17.500	227.500	437.500
22	39121715-001	Caño corrugado rollo de 100 mts	Unidad	Rollo	2	3	Tigre	Brasil	150.000	300.000	450.000
23	32121502-001	Capacitor 12 uf 50/60hz c/cable	Unidad	Unidad	18	35	Weg	Brasil	21.000	378.000	735.000
24	25172907-006	Filamento para reflector de 500 w	Unidad	Unidad	3	5	Philips	China	15.000	45.000	75.000
25	39111706-001	Kit de luz de emergencia electrico de fluorescente de 20 watts	Unidad	Unidad	5	10	Ecoville	China	220.000	1.100.000	2.200.000
26	39111706-001	Kit de luz de emergencia eléctrico de fluorescente de 20 watts, con tubo largo de fluorescente, armado y funcionando, con base metálico autosoportable, accesorios. Con batería de 12 volt recargable	Unidad	Unidad	3	5	Ecoville	China	145.000	435.000	725.000
27	39111812-001	Llave de 1 punto y toma	Unidad	Caja	3	5	Conatel	Uruguay	27.500	82.500	137.500
28	39111812-001	Llave de 2 punto y toma	Unidad	Caja	3	5	Conatel	Uruguay	30.000	90.000	150.000
29	39121551-001	Reflector de 1000 W	Unidad	Unidad	3	5	Olivo	Brasil	111.000	333.000	555.000
30	39121402-007	Zapatillas para PC	Unidad	Unidad	5	10	Margirius	Brasil	58.000	290.000	580.000
31	42152303-003	Foco para reflector Lámpara HPIT para reflector de 2000 w	Unidad	Unidad	1	2	Philips	China	985.500	985.500	1.971.000
32	32121502-002	Capacitor de 2,5 MF	Unidad	Unidad	3	5	Vcp	China	8.600	25.800	43.000
33	39121015-002	Reactor externo vapor mercurio s/ base	Unidad	Unidad	10	20	Intral	Brasil	180.000	1.800.000	3.600.000
34	39121402-006	Toma corriente embutida ensamblable	Unidad	Caja	3	5	Conatel	Paraguay	25.000	75.000	125.000
35	39121718-015	Tubo de empalme de 50mm	Unidad	Unidad	5	10	Intelli	Brasil	12.500	62.500	125.000
36	39121405-004	Terminales para cable de 16mm	Unidad	Caja	5	10	Intelli	Brasil	2.400	12.000	24.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
SECRETARIA GENERAL

DINÁMICA FERRETERIA S.A
RUC.: 80039012-1

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
INTENDENCIA

CONTRATO N° 17/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019

"PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN"

37	39121405-004	Terminales para cable de 6mm	Unidad	Caja	12	23	Intelli	Brasil	1.400	16.800	32.200
38	39111603-001	Alumbrado publico	Unidad	Unidad	25	50	Luxacril	Brasil	182.000	4.550.000	9.100.000
39	39111501-010	Brazo para Alumbrado Público	Unidad	Unidad	25	50	Luxacril	Brasil	23.000	575.000	1.150.000
40	39111501-010	Fotocélula para Alumbrado Público	Unidad	Unidad	25	50	Exatron	Brasil	38.000	950.000	1.900.000
Total Guaraníes										**25.608.700**	**48.000.000**

El monto total del presente contrato para **CANTIDADES MÍNIMAS** asciende a la suma total de **Gs. 25.608.700 (Guaraníes VEINTE Y CINCO MILLONES, SEISCIENTOS OCHO MIL, SETECIENTOS) IVA incluido** y para **CANTIDADES MÁXIMAS** la cantidad total de **Gs. 48.000.000 (Guaraníes CUARENTA Y OCHO MILLONES), IVA incluido.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre de 2019.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.----------

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Santa Rita – sito en la Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, 1er Piso - Oficina de la UOC – Ciudad de Santa Rita ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, con una validez hasta el 31 de Enero de 2020.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIA GENERAL

DINÁMICA FERRETERIA S.A
RUC: 80039012-1

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

CONTRATO N° 17/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019

"PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.---------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay** a los 10 días del mes de Octubre del año 2019.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · SECRETARIA GENERAL

MARIO U. FERNANDEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · INTENDENCIA

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

DINÁMICA FERRETERIA S.A
RUC.: 80039012-1

MIRIAM DE FÁTIMA REPOSSI
DINAMICA FERRETERÍA S.A

VOLNEI NIEDERMEIER
DINAMICA FERRETERÍA S.A